



ACTA 378– 2023

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: DISMINUCIÓN No 001 ORDEN DE COMPRA 119996 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Cúcuta, siendo las **09:00 AM.**, del día **(28)** de diciembre del año 2023, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar una **DISMINUCIÓN No 001 A LA ORDEN COMPRA 119996 DE 2023**

CONVOCADOS / ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA		
			SI	NO	
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente de Comité Asesor.	Área Administrativa	X		
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X		
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X		
CARLOS ALBERTO GALAVIS SOLANO	Profesional Universitario Grado 09	Área Administrativa	X		

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

DESARROLLO DE LA REUNION

Analizar y recomendar la **DISMINUCIÓN No 001 DE LA ORDEN DE COMPRA 119996 del 17 de noviembre de 2023**, cuyo objeto es: *“Contratar a nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y dependencias administrativas de Arauca.”*

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por la Asistente Administrativa, la Doctora **VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ** en su calidad de supervisora de la orden de compra en cuestión, quien peticiona una **DISMINUCIÓN No 001 A LA ORDEN DE COMPRA 119996**



DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la presente Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial tiene dentro de sus objetivos generales garantizar los insumos materiales para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento de las instalaciones físicas en donde los servidores públicos ejercen sus funciones laborales cotidianas, en concordancia con las directrices establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.
2. Que por medio de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11623 proferido el 10 de mayo de 2023 se determinó el presupuesto de **TRECIENTOS TREINTA Y UNO DOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$331.261.459)** provenientes del rubro A-02-02-02-008-005.
3. A razón de esto, a través del acta 214 del 18 de octubre de 2023 se aprobó de manera efectiva el estudio previo de orden de compra de suministros y equipos de aseo para las Dependencias Judiciales y Administrativas de Arauca, conforme las condiciones y requisitos establecidos en el Acuerdo Marco Servicio Integral de ASEO Y CAFETERÍA IV.
4. Que mediante el Acuerdo CSJNSA23-452 del 24 de octubre de 2023, el Magistrado Labrenty Efren Palomo Meza autorizó al Doctor Sergio Alberto Mora López en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander, para que adelante la prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de Arauca de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas, para la categoría Acuerdo Marco Servicio Integral de ASEO Y CAFETERÍA IV - CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54 con fecha máxima para colocar órdenes de compra en marzo 7 de 2024, y vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra en septiembre 7 de 2024; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, por un valor monetario equivalente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 284.485.969)**.
5. Como consecuencia, el 17 de noviembre de 2023 se adelantó orden de compra con la sociedad **SERVIASEO S.A** con el objeto de *“Contratar a nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura – Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los*



despachos judiciales y dependencias administrativas de Arauca” por un valor presupuestal de **DOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$281.871.799)**

6. En escrito allegado el 27 de diciembre de 2023, la doctora **VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ** en su condición de supervisora de la orden de compra 119996 del 2023, manifestó que se evidenció conforme a las facturas presentadas por parte del contratista, queda un saldo a favor por un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.893.967)**, por lo cual petitionó la respectiva disminución de este monto monetario en lo referente al CDP 11623 proferido el 10 de mayo de 2023 de la unidad presupuestal 08.
7. Como consecuencia, la presente Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, adelantará la disminución de la orden de compra 119996 de 2023, de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR A DISMINUIR	VALOR FINAL DEL CONTRATO
\$ 281.871.799	\$ 1.893.967	\$ 279.977.832

Recomendación:

El Comité asesor y evaluador previo análisis de sus miembros, recomiendan al Director Seccional, disminuir el valor total de la orden de compra 119996 del 2023 para un total equivalente a **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.893.967)**.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 09:30 AM., del día Veintiocho (28) de diciembre de 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO

Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO

(Aprobado Usuario SECOP II)

CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO



Coordinadora Área Financiera

Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

X

Elaborada por: MRS